

EJERCICIO: **2.022**

**AUTORIZACION PARA
GASTAR**

JURISDICCIÓN:	40 - Ministerio de Salud
SAF:	23 - Hospital Interzonal San Juan Bautista
UNIDAD EJECUTORA:	168 - Direccion Asistencial
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Sección Lavadero - Costurero HISJB

AUTORIZACIÓN:

Señor Jefe de Servicio Administrativo Financiero:

Autorizo la realización de los trámites correspondientes, a fin de proveer a este Organismo los bienes y/o servicios que se detallan en Nota de Pedido N° 041 - 2022, afectando la erogación resultante a los créditos presupuestarios aprobados a favor de esta Unidad Ejecutora, conforme al siguiente detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO													DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			IMPORTE
PR	SB	PY	AC	OB	UG	FIN	FUN	I	P	P	SubP	M	FF			
33			2		4901	3	3.1	2	2	1		1	1.1	Hilados y Telas	\$ 2.712.000,00	
33			2		4901	3	3.1	2	2	9		1	1.1	Otros NEP	\$ 207.800,00	
TOTAL DE PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.--															\$ 2.919.800,00	

JUSTIFICACIÓN:

Para la Adquisición de Insumos para Costurero HISJB para ser destinados al Sección Lavadero - Costurero HISJB del HISJB del Ministerio de Salud.



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Autorización para Gastar**

Número:

Referencia: APG 2022 - NPE 041-22 - Telas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.